

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 1.719/2019

Decreto de la Alcaldía 114/2019

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la vigente Ley de Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, por la que se adoptan medidas para la Modernización del Gobierno Local (BOE 17-12-2003) y teniendo necesidad de ausentarme de la Localidad por motivo de baja por paternidad en concreto durante los días del 23 de mayo

al 5 de junio de 2019 ambos inclusive y de conformidad con lo fija el artículo 44 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 (BOE 22-12-86), delego todas las funciones y competencias propias de la Alcaldía, en el segundo Teniente de Alcalde don Juan Castro Jiménez, conforme a lo estipulado en el artículo 43 y siguientes del Reglamento antes citado.

Dese cuenta del presente decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Dado en Carcabuey, a 23 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan M. Sánchez Cabezuelo. Ante mí, Secretaria-Accidental, Fdo. M^a Ascensión Caracuel Luque.